



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 1º de octubre de 2013

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA DISPONIBILIDAD DE \$12 MILLONES PARA ASISTENCIA POR DESASTRE PARA PROPIEDADES HISTÓRICAS AFECTADAS POR LA TORMENTA SANDY

Las organizaciones sin fines de lucro y las municipalidades deben someter las solicitudes a más tardar el 25 de noviembre

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy día la disponibilidad de \$12 millones en fondos federales para organizaciones sin fines de lucro y municipalidades, los cuales serían destinados a cubrir los costos de reparación de aquellos sitios de preservación histórica que sufrieron daños durante la tormenta Sandy.

El programa está financiado por el Servicio de Parques Nacionales y administrado por la Fundación Patrimonio Natural, en colaboración con la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica del Estado de Nueva York.

«La tormenta Sandy causó graves daños en muchos de los lugares históricos de nuestro Estado, en las comunidades de todo Nueva York, dijo el gobernador Cuomo. Esta financiación permitirá a las organizaciones sin fines de lucro y a las municipalidades cubrir los costos de reparación de emergencia después de la tormenta, y también ayudará a rehabilitar estos lugares emblemáticos».

Un sinnúmero de propiedades registradas, o aptas para ser registradas, en el Registro Nacional de Lugares Históricos se encontraban en la trayectoria de la tormenta, dijo Rose Harvey, comisionada de la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica. Bajo el liderazgo del Gobernador, estamos muy contentos de ofrecer esta asistencia para la recuperación que se lleva a cabo en Nueva York después de la tormenta».

Las propiedades que pueden optar por las subvenciones deben estar ubicadas en los condados de Suffolk, Nassau, Kings, Queens, Bronx, New York, Richmond, Westchester, Rockland, Putnam, Orange, Sullivan y Ulster; y también tienen que estar registradas o estar aptas para ser registradas en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o ser un recurso contributivo dentro de un distrito histórico registrado o que pueda ser registrado.

El trabajo debe cumplir con las Normas de la Secretaria del Interior para el Tratamiento de Propiedades

Históricas, y ser pre- aprobado por la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Entre las actividades que pueden reunir las condiciones están:

- Actividades previas a las de desarrollo, incluidos los informes históricos de estructura, evaluaciones de estado, planes y especificaciones y otras encuestas y estudios relacionados;
- Estabilización arqueológica; restauración de edificios, rehabilitación y estabilización; o
- Restauración, rehabilitación, conservación y estabilización de un paisaje histórico documentado.

La fecha límite para someter las solicitudes es el 25 de noviembre de 2013. Si desea obtener información adicional o sobre las pautas o una solicitud, visite el sitio web <http://nysparks.com/shpo/>. Si tiene preguntas, comuníquese con la Oficina de Preservación Histórica del Estado al (518) 237-8643.

A diferencia de otras subvenciones, no se requiere una compensación por parte del solicitante, aunque se exhorta a aportar fondos de contrapartida. La subvención mínima para gastos previos al desarrollo es de \$10,000; y para gastos de capital es de \$ 25,000. El importe máximo de la subvención es de \$1 millón. Al igual que con otras subvenciones de preservación histórica del estado, el programa es de reembolso solamente; los proyectos deben ser completados dentro de los 18 meses siguientes a la concesión de la subvención.

La Oficina de Preservación Histórica del Estado de Nueva York (SHPO, por sus siglas en inglés), que forma parte de la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica, gestiona todos los programas de preservación histórica del estado y federales que ayudan a las comunidades, los municipios y a las personas a identificar, evaluar, conservar, proteger y revitalizar sus recursos históricos, arqueológicos y culturales.

La Fundación del Patrimonio Natural (NHT, por sus siglas en inglés) es una corporación de beneficio público del Estado de Nueva York. Esta corporación recibe y gestiona las subvenciones, donaciones públicas y privadas y las contribuciones a otros programas públicos de apoyo para parques, conservación y preservación histórica de todo el estado. El comisionado de la OPRHP también es el funcionario de Preservación Histórica del Estado y el presidente de la Junta de Directores del NHT. La SHPO y la NHT comparten muchas metas compatibles y propósitos y se han asociado para administrar el programa de subvenciones.

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418